

Don Raúl Iglesias Durán, con DNI 11774603-Y, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de la provincia de Cáceres, con CIF Q-1073001-H con respecto al procedimiento de contratación **PROCEDIMIENTO N° NEG003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA “IA LEADERS”, CONVOCATORIA 2025 PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL EFESO (2021 2027) REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL PYMES**”, convocado y publicado en la página Web de la Corporación, con fecha 1 de julio de 2025, recibida el acta y propuesta de la mesa de contratación, y habiendo seguido los criterios marcados en los correspondientes Pliegos, en relación con las ofertas presentadas y condiciones ofertadas le comunico que la Mesa de Contratación de la Cámara ha realizado las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**Primera:** Con respecto de la documentación administrativa y de solvencia técnica, analizada la documentación, y reunida la mesa en fecha 25 de julio de 2025 se acordó la admisión al procedimiento de las siguientes empresas:

- CONCEPTTO DESARROLLO ESTRATÉGICO SL CIF: B-01932821
- DIRECCION POR IMPLICACION S.L. CIF B-36999308
- STARTUPS INVERSORES S.L. CIF B-27819101

**Segunda** Previo informe de los servicios de formación y empleabilidad de la Cámara, con fecha 28/07/2025 se procedió a la valoración de la propuesta técnica con el siguiente resultado:

- CONCEPTTO DESARROLLO ESTRATÉGICO SL: 29 puntos
- DIRECCION POR IMPLICACION S.L.: 13 puntos
- STARTUPS INVERSORES S.L.: 41 puntos

**Tercera:** En el acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas y de determinación definitiva de las puntuaciones técnicas celebrado el 31 de julio de 2025 a las 11 horas en la sala de reuniones de la Sede de la Institución se procedió a la apertura de los citados sobres, a la lectura de su contenido y a la determinación de las ofertas económicas, aplicando las fórmulas establecidas en los pliegos que rigen la contratación y resultando las puntuaciones que se reflejan a continuación:

LICITADOR	ECONÓMICA	TÉCNICA	TOTAL PUNTOS
DIRECCIÓN POR IMPLICACIÓN	49,5902	13,00	62,59
STARTUP ST	49,9826	41,00	90,98
CONCEPTTO	50,0000	29,00	79,00

**Cuarta:** De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de valoración expresadas en el apartado anterior, la empresa Startups Inversores S.L. es la que ha obtenido la mayor puntuación global.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, y en ejecución de las consideraciones adoptadas por la Mesa de Contratación adopto la siguiente

## **RESOLUCION**

**Primero:** Establecer las puntuaciones finales en los términos que se detallan en la Consideración Tercera.

**Segundo:** Proceder a la adjudicación definitiva del procedimiento a la empresa Startups Inversores S.L.

**Tercero:** La formalización del contrato , deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Resolución que adopto en Cáceres a fecha de la firma electrónica